



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N°73/2024 "Servicio de telefonía celular" para uso de la municipalidad de Zapallar, solicitado por el departamento de Informática
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-75-LE24.

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1990 de fecha 09 de julio del 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública "Servicio de telefonía celular" para uso de la municipalidad de Zapallar, solicitado por el departamento de Informática.

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1.562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 09 de julio del 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-75-LE24.

Con fecha 19 de julio del 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Oferentes evaluados:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
CLARO CHILE SPA R.U.T.: 96.799.250-K	Aceptada	Sin Observaciones
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. R.U.T.: 76.124.890-1	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Presupuesto disponible	\$40.000.000. impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	18 meses o hasta el agotamiento de los recursos. Lo primero que ocurra.
Modalidad del Contrato	Servicio

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Jefe departamento de Informática o quien lo subrogue.
2. Director de Presupuesto, licitaciones y adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de Fe

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

Conforme a lo establecido en los artículos 20°, 21°, 22° y 23° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
CLARO CHILE SPA R.U.T.: 96.799.250-K	Admisible	Sin Observaciones
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. R.U.T.: 76.124.890-1	Admisible	Sin Observaciones

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Plan Tarifa Mensual	0 – 30
b. Cobertura 5G/Garantía Equipos	0 – 25
c. Cumplimiento de requisitos formales	0 – 5
d. Experiencia	0 – 25
e. Reunión Informativa	0 – 10
f. Comportamiento Contractual Anterior	0 - 5

a) PLAN TARIFA Mensual: Se evaluará este criterio de acuerdo a los siguientes subcriterios:

a.1) Valor Plan Mensual: Se asignará 15 puntos a la oferta de menor valor ponderando el promedio de los 3 planes ((Valor Plan 1+Valor Plan 2+ Valor Plan 3) /3). Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{\text{Precio Oferta Menor} * 15}{\text{Precio Oferta n}}$$

a.2) Valor Minuto Adicional: Se asignará 15 puntos conforme a la siguiente Tabla:

Valor sin cobro minuto adicional	15
Valor minuto adicional desde \$1 - \$9 pesos * minuto	5
Valor minuto adicional desde \$10 - \$50 pesos * minuto	0

b) Cobertura/Garantía Equipos: Se evaluará este criterio de acuerdo a los siguientes subcriterios:

b.1) Ampliación a Cobertura 5G: Se asignarán 5 puntos a la oferta que cuente con cobertura 5G y sin costo adicional; adjuntar mapa de cobertura 5G en Comuna De Zapallar:

Cobertura 5G	Puntaje
4G y 5G Sin costo Adicional	5
Solo 4G	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR

b.2) Garantía Equipos: Se asignará 20 puntos conforme a la siguiente Tabla:

Garantía de los Equipos	
12 meses o mas	20
6 meses a menor de 12 meses	10
menor de 6 meses	0
0 mes o no indica garantía	Inadmisible

c) Cumplimiento Requisitos Formales: Se aplicará la siguiente tabla

Cumplimiento de Requisitos Formales Puntaje	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	05
El proponente no presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	0

d) **Experiencia:** Se evaluará los certificados de recepción conforme de los servicios entregados a empresas similares al rubro o empresa similares al área de administración pública (No se aceptan Órdenes de compra o Facturas, solo certificados de recepción conforme con fecha no más de 6 meses de emitida desde la fecha de subida de la licitación al portal de mercado Público) este criterio de acuerdo a la siguiente Tabla:

Certificados de Experiencia	Puntaje
Adjunta 7 o más certificados conforme de experiencia	25
Adjunta de 4 a 6 certificados conforme de experiencia	15
Adjunta de 0 a 3 certificados conforme de experiencia	0

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

e) **Reunión Informativa:** Se evaluará la asistencia del oferente a la Reunión Informativa programada de conformidad al artículo 2°.

Reunión Informativa	Puntaje
Asiste a Reunión Informativa	10
No Asiste a Reunión Informativa	0

f) **Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

CRITERIO	PUNTAJE
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	5
Una o más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	Se aproxima hacia número inferior
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5	Se aproxima hacia número superior

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que haya ofertado el menor precio. En caso de persistir el empate, la licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio experiencia.

Si aun así subsiste la situación de empate se adjudicará la oferta que haya sido ingresada primero según comprobante de ingreso de oferta emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas en el portal www.mercadopublico.cl.

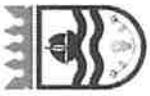


ZAPALLAR



LICITACION PÚBLICA: N°73/2024 "Servicio de telefonía celular" para uso de la municipalidad de Zapallar, solicitado por el departamento de Informática
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-75-LE24.

Proveedor	Plan tarifa mensual (30 pts.)		Cobertura 5G/Garantía equipos (25 pts.)		Cumplimiento Requisitos Formales (5 pts.)		Experiencia (25 pts.)		Reunión Informativa (10 pts.)		C.C.A. (5 pts.)		Total
	Plan tarifa mensual	Valor minuto adicional	Cobertura	Garantía	Si/No	Puntaje	Certificados	Puntaje	Km	Puntaje	Multas	Puntaje	
CLARO CHILE SPA R.U.T.: 96.799.250-K \$ 30.565.836	15	15	NO 0	12 meses 20	Sin formalidad	0	5	15	NO	0	Sin multas	5	70



ZAPALLAR

ZAPALLAR

TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. R.U.T.: 76.124.890-1 \$ 32.292.000	14	15	SI 5	12 meses 20	Sin formalidad	0	9	25	SI	10	Sin multas	5	94
---	----	----	---------	----------------	-------------------	---	---	----	----	----	------------	---	----



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se Adjudique la licitación "Servicio de telefonía celular" para uso de la municipalidad de Zapallar, solicitado por el departamento de Informática, a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. R.U.T.: 76.124.890-1. Por un monto total de hasta \$ 40.000.000. (cuarenta millones de pesos), impuesto incluido, por un plazo de 18 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra. según los precios indicados en su anexo económico N°4.

COMISION EVALUADORA



Claudio Allendes Guerra
Claudio Allendes Guerra

Jefe Departamento de Informática o quien lo subrogue
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Daniel Carrasco Escobar
Daniel Carrasco Escobar

Director De Presupuesto, Licitaciones Y Adquisiciones (S)
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Gerardo Antonio Molina Daine
Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal en Calidad de ministro de fe
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 25 de julio de 2024.